BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 20 de octubre de 2023

Abogado
AGUSTÍN ENCINA
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: ID N° 428553 – "LPN N° 29/2023 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES PARA EL BCP"

Me dirijo a Usted a fin de responder a la observación realizada en el marco de la verificación del llamado de la referencia.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: No cumple con los plazos de difusion el llamado/adenda
Descripción: Atendiendo a la fecha establecida para la presentacion y apertura de ofertas, observamos que no cumple con el plazo minimo de difusion, conforme a la normativas vigentes.
Comentario: Observamos que la convocante realizó modificaciones en el apartado Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal.

En cuanto a este punto, la observación no corresponde ya que **una vez publicado el llamado por la DNCP, no hubo cambios en el apartado mencionado**. En ese sentido, se ha cumplido con los plazos de difusión para el llamado.

En caso de que la verificación se refiera a que esta Convocante modificó los Requisitos documentales de evaluación, dicha modificación ha sido realizada anteriormente a la publicación del llamado por parte de la DNCP precisamente a raíz de una retención de la verificación, habiéndose establecido en dicha oportunidad las fechas mínimas de difusión que fueron publicadas en el SICP y en las publicaciones en el diario.

Se recuerda a la verificación que en caso de que el PBC se modifique posteriormente a la publicación del mismo, **se genera un PBC versión 2**. Para mejor entendimiento de vuestro sistema, se copia un fragmento de la Guía de Carga de PBC Electrónico elaborado por la DNCP (disponible en el enlace: https://www.contrataciones.gov.py/dncp/guia-de-carga-de-pbc-electronico/guia-de-carga-de-pbc-electronico/), que expresa cuanto sigue:

> Al generarse la segunda o más versiones del pliego, aparecerá el comparador, en la cual, se podrán visualizar las cláusulas que fueron modificadas, contrastando una versión con otra.
>
> Para ello, deberá seleccionar la opción
> **"consultar versiones»**, luego marcar dos versiones de pliegos para realizar la comparación en caso de que tenga varias versiones. En el ejemplo se seleccionaron las versiones 1 y 2.

Así, en el PBC del llamado observado, se observan los siguientes datos:

VERSIÓN ACTUAL: 1
ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 28/09/2023.

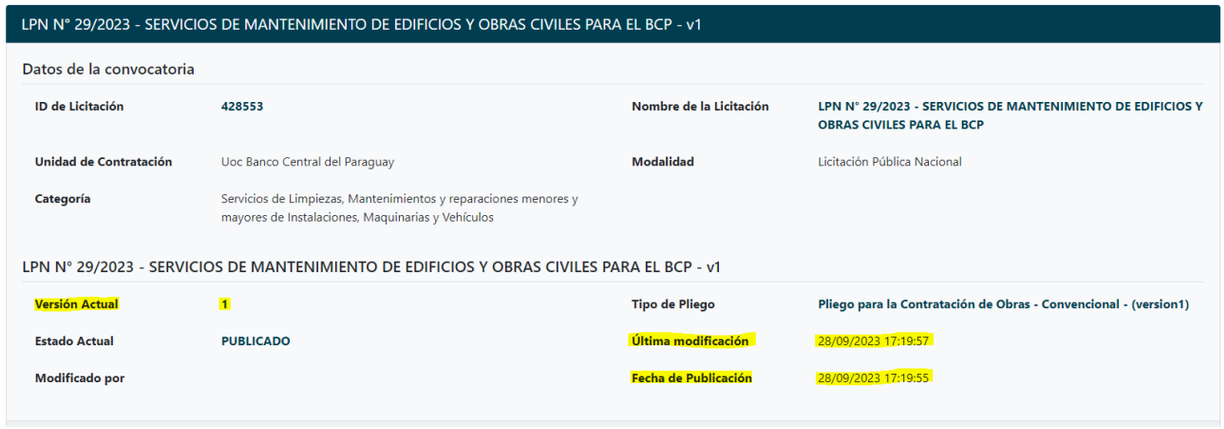

En el historial de eventos, se puede observar que la última actividad del PBC fue la publicación del mismo en fecha 28/09/2023:

En cuanto al historial de versiones, ***solo se visualiza la versión 1***, ya que el PBC no tuvo modificaciones desde su publicación:

Se reitera a la verificación que la nota cargada en fecha 18/10/2023 ha sido solo a efectos de contestar a la observación de la verificadora djvera:

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Datos de la Verificación	
Usuario Verificador:	djvera
Tipo de Verificación:	Comunicación de Reparo
Fecha de Solicitud:	26-09-2023 - 12:48
Fecha de Fin:	28-09-2023 - 17:19
Estado:	Publicado

Observaciones

Tema:	CARGA DE DATOS DE LLAMADOS	**Sección:**	Datos de Licitación
Situación:	**Visita técnica plazo insuficiente**		
Descripción:	Se recuerda que la fecha de la visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta. Se solicita subsanar.		
Comentario:	Considerando que la Visita técnica es una condición de participación , solicitamos a la convocante establecer en el PBC y dentro de la sección correspondiente "Visita al sitio de ejecución del contrato" todos los datos necesarios, conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto 2992/19, como ser fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el Oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta		

Tema:	CARGA DE DATOS DE LLAMADOS	**Sección:**	Documentos del SICP
Situación:	**Publicaciones periodísticas**		
Descripción:	Se recuerda a la convocante lo dispuesto en el art. 19 de la Ley N° 2051/03 "Las convocatorias o llamados a licitación pública, se publicarán en cuando menos un diario de circulación nacional, durante un mínimo de tres días, y en el órgano de publicación oficial".		
Comentario:			

Por lo que, se solicita a la mencionada verificadora ajustarse a la verdad en el sentido de que NO HUBO CAMBIOS EN EL PBC, por tanto sí se cumplieron los plazos de difusión. En ese sentido, se solicita modificar el estado del llamado de retenido a publicado.

En cuanto a las demás observaciones, las mismas son tenidas en cuenta por esta Convocante.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2023.10.20 10:07:46 -03'00'

Directora
Unidad Operativa de Contratación